Resolución N° 141 / 2017

Por la cual se autoriza la adjudicación del Llamado a Contratación Directa N° 10 - Adquisición de Art. de Ferretería - *ID N° 323789*, en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este.

Minga Guazú, 10 de Julio de 2017.

Visto : La Nota UOC N° 59/2017 de la Responsable de la UOC de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este, en la cual informa y adjunta toda la documentación al llamado de referencia y se recomienda la adjudicación bajo la responsabilidad de la máxima autoridad, y,

Considerando : **Normativa Legal:**

- En consideración al Art. 34 inc. **c)** de la Ley N° 2051/03 "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación";
- *"De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".-*
- Considerando los Principios Generales de Contratación Pública dispuesto en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03, y;
- Lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 y Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de Contrataciones Públicas.

En uso de sus atribuciones legales

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art. 1°: Autorizar la adjudicación del Llamado a **Contratación Directa N° 10 - Adquisición de Art. de Ferretería - *ID N° 323789***, en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este, según el siguiente detalle:

- **TECHNOLOGY COMPANY – Nelson Pereira – RUC N° 2865329-7** por el monto de Gs. 2.983.800 (Guaraníes dos millones novecientos ochenta y tres mil ochocientos).

Se adjunta Cuadro de Precios Adjudicados en el Anexo II.
Los rubros utilizados son 340 – Bienes de Consumo de Oficina de la Fuente de Financiamiento 10 - Recursos del Tesoro del Presupuesto General de Gastos de la Nación.

Art. 2°: Comunicar a quienes corresponda, cumplido archivar.

Dr. Hugo Fernando Casartelli O.
Decano

Km. 16 Acaray, Avda. Mcal. López entre Mcal. Estigarribia y Padre Moleón
Minga Guazú – Paraguay
Telefax: (0644) 21290/21210 -Web: facisaune.edu.py

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Cuadro de Precios Adjudicados - ANEXO II

Empresa Adjudicada:		GBO MEDICAL - IRIS POSADA	RUC Nº	4601610-4					
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)
1	39121205-002	Canaleta de PVC rígido	ROKER	JAP	UNI	UNI	19	11.200	212.800
2	39121205-002	Canaleta de PVC rígido	HELERMAN	JAP	UNI	UNI	7	63.000	441.000
3	26111702-002	Pilas alcalina AA	DURACELL	BR	UNI	PAQ	20	23.000	460.000
4	26111702-003	Pilas alcalina AAA	DURACELL	BR	UNI	PAQ	11	30.000	330.000
5	26111702-017	Pila Plana. CB2032	ENERGIZER	BR	UNI	UNI	18	5.500	99.000
6	26121609-001	Cable para redes UTP	FURUCAWA	JAP	UNI	ROL	1	600.000	600.000
7	39121311-004	Ficha RJ 45	FURUCAWA	JAP	UNI	UNI	130	2.500	325.000
8	39121402-010	Ficha adaptadora Para computadora	ILUMI	ARG	UNI	UNI	18	4.000	72.000
9	39121402-012	Toma para Computadora	LUXEP	BRA	UNI	UNI	2	42.000	84.000
10	39101601-002	Foco Económico	LUXEP	BRA	UNI	UNI	10	36.000	360.000
								TOTAL	2.983.800

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Facultad de Ciencias de la Salud
DECANATO
Minga Guazú - Paraguay